



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016

RES. 113: Visto el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping de la Provincia de Buenos Aires, con relación al análisis químico del contenido del frasco con material de investigación extraído al SPC. “**RAMBLE ON**”, que participara en la 14ta.carrera del día 31 de enero pasado ubicándose en el segundo puesto y del que resulta una infracción “prima facie” a lo determinado en el Artículo 25, inciso III del Reglamento General de Carreras (Tratamiento Terapéutico no Autorizado).

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

1).- Suspender provisionalmente al Entrenador **CLEBER RIVAIR SANGUINETTI** y citarlo en el Servicio Veterinario del Hipódromo de La Plata, para el día 17 de febrero de 2016 a las 8,30 horas, a fin de presenciar el retiro de la muestra correspondiente al SPC. “**RAMBLE ON**”, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, pudiendo en dicha oportunidad designar profesional químico que lo represente, cuyo nombre deberá elevar a conocimiento de éste Cuerpo.

Dentro de los tres (3) días siguientes de dicho acto, podrá efectuar su descargo, todo bajo apercibimiento de proceder sin su comparecencia al mencionado acto de retiro de muestras, pérdida del derecho de defensa por no ejercerlo y continuar la marcha de los análisis químicos pertinentes y resolver conforme su resultado.

2).- Suspender provisionalmente al SPC. “**RAMBLE ON**”.

3).- Comuníquese.



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016

CABALLERIZAS REHABILITADAS

RES.114: Visto el informe elevado por la Oficina de Caballerizas y Certificados de SPC., se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a las siguientes caballerizas.

- 1).- **BELLANI'S**, propiedad de **MARTIN BELLANI**.
- 2).- **LUCIA Y MARIA**, propiedad de **EDUARDO ELPIDIO GONZALEZ**.
- 3).- **SAN LUCAZUL**, propiedad de **SERGIO ADRIAN GIRAT**.

CAMBIO DE COLORES DE CABALLERIZA

RES.115: Visto el informe elevado por la Oficina de Caballerizas y Certificados SPC., se dispone aprobar el cambio de colores correspondiente a la Caballeriza "**EL FARMACO**", propiedad de **MIGUEL ANGEL PETRE** (DNI. 8.234.424), los cuales se compondrán de la siguiente manera: **Azul, L invertida, mangas, cuello, gorra amarillo**.

STARTER

RES.116: Visto el informe elevado por el Starter, se suspende por el término de treinta (30) días, a computarse desde el 3 de febrero y hasta el 3 de marzo inclusive, al SPC. "**VASCO AMADEO**", por indocilidad y partir retrasado en la 12da.carrera del día 2 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **LUIS GUILLERMO L. GIAMELLO**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC., que para volver a correr necesita el visto bueno del Starter y la autorización de éste Cuerpo.

RES.117: Visto el informe elevado por el Starter, se suspende por el término de treinta (30) días, a computarse desde el 3 de febrero y hasta el 3 de marzo inclusive, al SPC. "**SKY BON**", por partir retrasado en la 12da.carrera del día 2 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **GASTON L. REMUZZI**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC., que para volver a correr necesita el visto bueno del Starter y la autorización de éste Cuerpo.

ENTRENADORES MULTADOS

RES.118: Multar en la suma de quinientos pesos (\$ 500), al entrenador **EMILIANO JAVIER NICORA**, por haber presentado al SPC. "**TROVA WILD**", con la libreta sanitaria vencida, en la 5ta.carrera del día 2 de febrero ppdo., motivo por el cual no pudo participar de la misma.

RES.119: Multar en la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), al Entrenador **ALFREDO E. MIHURA (H)**, por no haberse presentado en dicho sector a elegir los frascos y presenciar la extracción y envasado del material para su posterior análisis de control antidoping del SPC. "**TODO UN CABALLERO**", que se clasificara primero en la 10ma.carrera del día 4 de febrero ppdo., y ser reincidente. Asimismo, se dispone hacerle saber que en caso de reiteración de tal omisión se aplicarán sanciones más severas, conforme lo establecido en la Resolución nro. 885/14.



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016

JOCKEY SUSPENDIDO

RES. 120: Suspender por el término de dos (2) reuniones, a computarse los días 23 y 24 de febrero próximo, al Jockey **GASTON G. SAEZ**, por perder la línea a metros de la largada y molestar a otros competidores, en ocasión de conducir al SPC. **"MR. ALONG"**, en la 8va.carrera del día 4 de febrero ppdo.